

INFORME DE SECRETARÍA: A despacho del señor Juez para resolver sobre la solicitud de nombramiento de curador dentro de la demanda de reconvenición. Provea usted Señoría.

Cali, abril 20 de 2021

MARÍA ALEJANDRA CAMPO CELY
Secretaria

Radicación 2020-00006-00
JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Interlocutorio No.427

Visto el anterior informe secretarial y, previo registro correspondiente en la página de Registro Nacional de Emplazados (RNE), se procederá a la designación de Curador Ad-Litem de las personas inciertas e indeterminadas dentro de la demanda reconvenicional,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIEGO FERNANDO CALVACHE GARCÍA
Juez

JJ.

Firmado Por:

DIEGO FERNANDO CALVACHE GARCIA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 013 CIVIL DEL CIRCUITO CALI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
**aae2b2bc56e251b4ed6ce64d7b73e950b0a750461a71a11f003f7adb16101
20b**

Documento generado en 20/04/2021 10:30:16 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**